

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las nueve horas con quince minutos, del día cuatro de octubre de dos mil dieciséis, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de

Resolución del Recurso de Revisión RR/106/2016/RJAL.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Después de haberse dado a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/106/2016/RJAL. Y **Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/106/2016/RJAL.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena**, expuso que el recurrente presentó solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ante el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, donde requirió el tabulador de sueldos y/o salarios en el nivel de educación media superior del Estado de Tamaulipas, de los maestros con asignatura "a" en la plaza de veinte y treinta horas respectivamente, en telebachillerato a los años 2014 a 2016.

Manifestó que, transcurrido el término para dar contestación a una solicitud de información, no tuvo conocimiento de notificación o respuesta por parte de la Unidad de Información Pública responsable, e informó que, acudió ante este organismo garante para interponer Recurso de Revisión.

Comunicó que, admitido el medio de impugnación, se declaró abierto el periodo de alegatos, para que las partes manifestaran alegatos, donde mencionó que ambas partes los formularon en tiempo y forma.

Informó que, para que se considerara cumplida la respuesta es necesario que se dé contestación completa, congruente y comprensible, anexando los documentos que sustenten la misma, de lo contrario, informó que, no se tomará por cumplida dicha respuesta, y expresó que se deberán de acompañar a la contestación todos los documentos solicitados y que comprueben la búsqueda de la información requerida, en todas las Unidades Administrativas correspondientes al Sujeto Obligado, donde se pudiera localizar la información que se solicitó.

Indicó que, la respuesta emitida debió dar la certeza jurídica por la que se pudo determinar que esa Unidad de información era la Unidad Administrativa correcta para que contuviera toda la información solicitada y que entonces pudiese dar cabal cumplimiento a las respuestas.

Mencionó que, el titular de la Unidad de Transparencia de la autoridad señalada como responsable, manifestó haber dado contestación a la solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, anexó que se comprobó con la impresión de pantalla de dicho sistema y expresó que, la autoridad señalada como responsable indicó haber dado respuesta a la solicitud de información presentada por el particular a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Comunicó que, quienes resolvieron, observaron que la autoridad recurrida respetó el derecho humano de acceso a la información, al haber atendido la solicitud del particular.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del **Comisionado Presidente**, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/106/2016/RJAL.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se han agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las diez horas con cinco minutos, del día cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y APROBADA EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.